Asunción, 31 de agosto de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA N° 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda N° 1 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 **"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"**, ID Nº 327539, conforme al siguiente detalle:

A- En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)":

DEBE DECIR:

17- Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Lic. Alberto Torrez.
Dirección: Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto.
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contratación del CONACYT
Ciudad: Asunción, Paraguay.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 06 de septiembre de 2017
Hora: 09:50 a.m.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18- La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto.
Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contratación del CONACYT
Ciudad: Asunción, Paraguay.
Fecha: 06 de septiembre de 2017
Hora: 10:00 a.m.

OBSERVACIÓN: *La persona que participará directamente del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Únicamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa dentro del acto de apertura (verificación de las ofertas o dejar observaciones en el acta de apertura).*

DGAF/UOC/AT

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple/no cumple:

- *Experiencia como mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos, en la realización de servicios de limpieza de edificios, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal o secundaria del negocio: prestación de servicios de limpieza.*
- *Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza y fumigación de edificios, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2014 al 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.*
- *En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante*
- *Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D.*
- *Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.*
- *Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (propias o arrendadas).*
- *Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio, en carácter de declaración jurada.*

B- <u>En el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos" DEBE DECIR:</u>

2. **Personal, Días y Horario de Presentación del Servicio (Ítem N° 1):** el servicio será prestado por la cantidad de personas que demande dicho trabajo (2 personas mínimo: 1 mujer y 1 hombre preferentemente), a partir de las 7:00 hs. hasta las 12:00 hs. y de las 13:00 hs. hasta las 16:00 hs. de lunes a viernes, los trabajos serán fiscalizados por un personal designado del departamento afectado a los Servicios Generales. (El servicio de Limpieza Profunda, se deberá realizar los días sábados).

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

DGAF/UOC/AT